

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: "DPV c/ELORDUY GALEANO y Otro s/Ejecutivo"; Expte. 21-00027592-9, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado notificar a Elorduy Galeano, el siguiente decreto: "Santa Fe, Noviembre 11 de 2013. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente en mérito al poder en fotocopias acompañado. Otórgasele a la peticionante el plazo de diez días para acompañar el original del poder invocado a fin de la certificación de sus fotocopias por Secretaría. Téngase por promovida demanda ejecutiva por cobro de \$ 14.996,32 con más intereses y costas contra Galeano Elorduy y Bileisis Albino, a quienes se citará y emplazará a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días de notificado el presente y bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase el embargo solicitado sobre los vehículos denunciados, si fueren propiedad de los accionados, en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 14.996,32 con más el 30% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. A sus efectos líbrese oficio al Registro Nacional de Propiedad Automotor correspondiente. Autorízase a la peticionante y/o a los propuestos a intervenir en los diligenciamientos Resérvese en Secretaría la documental acompañada. A los fines indicados -notificación por vía postal- como se pide, por Correo Oficial y con aviso de recepción. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas (Jueza) Dra. Viviana Marín (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 5 de Julio de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 296966 Jul. 28 Ago. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Olga María Rossa, DNI N° 11.398.912, argentina, nacida en Santo Domingo (provincia de Santa Fe) el 10 de abril de 1955, hija de don Delfino Celestino Rossa y de doña Magdalena María Tibaldo, quien falleciera en Rosario, provincia de Santa Fe, el 13 Abril de 2004, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N°3. Autos caratulados "ROSSA OLGA MARIA s/Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 172-Año 2016). Dra. Fascendini, Prosecretaria. Esperanza, 29 de Junio de 2.016.

\$ 45 296976 Jul. 28 Ago. 10

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: "BLENGINO, ELVIRA INÉS s/Sucesorio" (Expte. N° 1260 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elvira Inés Blengino, D.N.I. N° 10.957.921, fallecido en fecha 13/10/2015 en San Jorge, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 7 de Abril de 2016. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez - Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 296940 Jul. 28 Ago. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: "PANERO, JUAN JOSÉ s/Sucesorio" (Expte. N° 427 - Año 2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan José Panero, D.N.I.: 8.508.502, fallecido en fecha 29 de Diciembre de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 28 de Junio de 2016. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez - Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 296939 Jul. 28 Ago. 3

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se notifica la declaración de rebeldía del Señor Roberto Antonio Romero, DNI N° 29.625.782, en los autos que se siguen en su contra caratulados: "FERNANDEZ, JOSE ANIBAL c/BARRETO, HECTOR H. y o. s/J. Ordinario", Expte N° 829/2012, por decreto de fecha 07/06/2016. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrell, Secretaria. Reconquista, 24 de Junio de 2016.

\$ 33 296876 Jul. 28 Ago. 3
